

ENGAÑOS Y MENTIRAS

JAVIER PRADERA

EL PAIS - DOMINGO - 04-11-2007

Después de los tres años largos dedicados por los portavoces del PP, los locutores de la radio de los obispos, los tertulianos de Telemadrid y el director y varios periodistas del diario *El Mundo* a intoxicar sobre el atentado del 11-M, la sentencia de la Audiencia Nacional ha despejado esa venenosa bruma esparcida para encizañar a las víctimas y sembrar la duda en la opinión pública. Pero la *teoría de la conspiración* acerca de la autoría del crimen no fue el inocente juego de unos aficionados a las novelas de misterio, sino una maliciosa maniobra política para atribuir la responsabilidad última de la matanza de Atocha -perpetrada materialmente, a lo sumo, por inmigrantes fanáticos y delincuentes comunes, según los intoxicadores- a una abigarrada conjura formada por ETA, el Reino de Marruecos y la policía española, con la complicidad o el encubrimiento de los socialistas. En la comisión parlamentaria de investigación sobre el 11-M, Aznar sentenció que los *autores intelectuales* del atentado andaban por desiertos no muy remotos (¿magrebíes) y por montañas no muy lejanas (¿vascas?). Puesto que el objetivo de crimen habría sido que el PSOE ganase el 14-M, la deuda de Zapatero con quienes le auparon al poder explicaría sus entreguistas negociaciones con ETA para pagar al terrorismo esa sangrienta factura.

Los inquisidores aplicaron la *probatio diabolica* para descargar sobre el Gobierno el peso de demostrar su inocencia frente a las etéreas y absurdas conjeturas culpabilizadoras de la teoría de la conspiración. La

codificada retahíla de indicios inexistentes y de falsas pruebas repetida hasta el aburrimiento (la caravana de la muerte, el callejón de Trashorras, el ácido bórico, la cinta de la Orquesta Mondragón, la furgoneta Renault vacía, la mochila errante de Vallecas, la dinamita marca Titadyne, los contactos carcelarios con presos islamistas, etcétera) a fin de implicar a ETA en el atentado se ha derrumbado con estrépito en la vista oral. La sentencia constata que ninguna de las pruebas sometidas a contradicción en el juicio "avala la tesis alternativa" según la cual los atentados del 11-M "los *pudo* cometer ETA": los autores de la matanza "son miembros de células o grupos terroristas de tipo *yihadista*", cuyo propósito es sustituir el régimen democrático "por un Estado islámico bajo el imperio de la *sharia* en su versión más radical, extrema y minoritaria".

Las hipótesis descabelladas, las posibilidades abstractas y las insinuaciones aviesas de la *teoría de la conspiración* pretendieron invalidar el sumario y aplazar indefinidamente la fecha del juicio. Así, los siete suicidas de Leganés -más que probables *autores intelectuales* del atentado- habrían sido asesinados *antes* de meter sus cadáveres congelados en el piso; los *trenes de la muerte* habrían sido desguazados para impedir el análisis del explosivo. Pero la sentencia recuerda que "los tribunales no pueden atender a especulaciones, insinuaciones, elucubraciones o hipótesis" basadas en hechos negativos.